LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **CINCO DE SEPTIEMBREDE DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1719/2014/I	AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA	ACUERDO DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014	"…Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el Oficio de cuenta, a efecto de que sea remitido en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al citado recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga.…"
2	IVAI-REV/1773/2014/I	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA	ACUERDO DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014	"…Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el Oficio sin número de cuenta, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y, así se imponga de su contenido, requiriéndose a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga…"
3	IVAI-REV/1869/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014	"…SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, Córrasele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante…"
4	IVAI-REV/1878/2014/I	AYUNTAMIENTO DE YANGA	ACUERDO DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014	"…SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante…"
5	IVAI-REV/1758/2014/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2014	**1.** Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, **requiérase a la parte recurrente** por un término no mayor **a tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, a efecto de que **proporcione** a este Órgano autónomo **diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en sus Recursos de Revisión** a donde pueda practicársele toda clase de notificaciones dentro del presente asunto, aún las de tipo personal, distintas de las que acepta el **sistema Infomex-Veracruz**, o **en su defecto** domicilio dentro de esta **ciudad capital** para los mismos efectos.

LISTA DE ACUERDOS

				6. Se hacen **efectivos los apercibimientos** contenidos en los incisos ***b)*** y ***f)*** del mencionado proveído, por lo que, **en lo sucesivo** realícense las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, por **lista de acuerdos, fijada en los estrados y portal de internet de este instituto**, en términos de los artículos 24, fracciones III, VII y 27 de los Lineamientos Generales antes referidos y respecto al último de las incisos, **presúmanse ciertos** para los efectos procesales subsiguientes los hechos señalados por la parte recurrente en sus recursos de revisión
6	IVAI-REV/1716/2014/I	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	04 DE SEPTIEMBRE DE 2014	**3.** Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, **remítase** el **Oficio número PM/UAIP/783/14** de cuenta, así como la documental descrita en el inciso ***1)*** del presente proveído, a efecto de que le sean enviadas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la **vía electrónica**, le sea practicada respecto del presente acuerdo, y así se imponga de su contenido, **requiriéndose** a la parte recurrente a efecto de que, en un término no mayor **a tres días hábiles**, siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida satisface la **solicitud de información** que, el **nueve de julio de dos mil catorce** presentara a través del **sistema Infomex-Veracruz**
7	IVAI-REV/1890/2014/I	AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2014	2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Córrasele TRASLADO

LISTA DE ACUERDOS

				con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante para que: a) Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. b) Señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO
8	**IVAI-REV/1713/2014/I**	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014	2. Agréguese a los autos del presente expediente, en razón de tratarse de documentales supervenientes, las promociones de cuenta… …4. Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese las promoción de cuenta, a efecto de que le sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica, le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose a la parte recurrente a efecto de que, en un término no mayor a tres días hábiles, siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface la solicitud de información que, el dieciocho de junio de dos mil catorce presentara a través del sistema Infomex-Veracruz al sujeto obligado, registrada bajo el número de folio 00499814
9	**IVAI-REV/1851/2014/I**	COMISIÓN MUNICIPAL	ACUERDO DE 04 DE	3. Se agregan al expediente la impresión de pantalla e historial

LISTA DE ACUERDOS

		DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	SEPTIEMBRE DE 2014	del sistema Infomex-Veracruz, el Oficio número CAIP/079/2014 de cuenta y sus tres anexos… …5. Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el Oficio número CAIP/079/2014 de cuenta y las documentales descritas en los incisos 1), 2) y 3) del presente proveído, a efecto de que sean remitidos en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles, siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface la solicitud de información que el veintinueve de junio de dos mil catorce presentara al sujeto obligado a través del sistema Infomex-Veracruz registrada bajo el folio número 00544214
10	**IVAI-REV/1864/2014/I y sus acumulados**	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	ACUERDO DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con los Recursos de Revisión y sus anexos, mismos que fueron acumulados por acuerdo del Consejo General de cuatro de septiembre del dos mil catorce. 2. Se ADMITEN los Recursos de Revisión toda vez que los escritos contienen los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas… …5. Córrasele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante
11	**IVAI-REV/1902/2014/I**	AYUNTAMIENTO DE TRES VALLES, VERACRUZ	ACUERDO DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas… …5. Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TRES VALLES, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante

_____
LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN